

De bien cultural: El patrimonio como símbolo

Wilmer Mejía Carrión

INTRODUCCIÓN

Este artículo nace a partir de uno anterior donde se entró en un debate sobre si ciertas prácticas dentro de las actuales políticas culturales del Estado peruano hacia los monumentos arqueológicos, específicamente el poner una pantalla de cine para captar la atención de los vecinos cercanos a una huaca era pertinente o no². Mi punto de vista, es que esto no es apropiado sobre todo si el contenido de la película nada tiene que ver con el patrimonio cultural en general y el monumento arqueológico de la localidad en particular³. En esta ocasión me gustaría profundizar mi posición del porqué no sería adecuado realizar este tipo de acciones, para esto me centro en una serie de conceptos como bien cultural, patrimonio cultural, proceso de patrimonialización entre otros. El objetivo del artículo es dar a conocer la complejidad del proceso de socialización del patrimonio cultural.

¹ ArKeopatías opera bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional License, por lo que agradecemos citar la fuente de este artículo como: Proyecto ArKeopatías./ "Textos de la casa #68" México 2015. <https://arkeopatias.wordpress.com/> en línea (fecha de consulta).

² Soy consciente que la pantalla de cine aunque era la principal atracción no era la única actividad que se realizaba en pos de socializar el patrimonio cultural entre los vecinos de la localidad circundante. También, entre otras actividades, se hablaba de la importancia del sitio arqueológico como parte del programa. Mi crítica va que hay otras formas más efectivas de socializar el monumento arqueológico.

³ Algunos ejemplos de uso de un sitio arqueológico que no contribuye -desde mi punto de vista al proceso de patrimonialización- son los que se dan en la Huaca Pucllana; Recital de Jazz in Situ: https://www.youtube.com/watch?v=XPjU16yJ_Yc
Cine bajo las estrellas: <https://www.youtube.com/watch?v=matKfnyx7Ko>

DE BIEN CULTURAL A PATRIMONIO CULTURAL

Existen diferentes formas de conceptualizar lo que es un bien cultural y lo que es patrimonio cultural. A veces muchos de los conceptos que se manejan con respecto a estos dos términos crean confusiones pues parecen ser totalmente iguales. Con fines didácticos, -y para este artículo- estableceré las siguientes definiciones: Consideraré como *bienes culturales* a todos aquellos objetos que expresen la cultura de determinada sociedad sea ésta del pasado o del presente. Mientras que consideraré como *Patrimonio Cultural* a todos aquellos bienes culturales que son reconocidos como parte de la herencia colectiva por los miembros de determinada sociedad otorgándole un determinado significado y valor simbólico. Podemos, entonces, decir que todo patrimonio cultural es un bien cultural pero no todo bien cultural es necesariamente patrimonio cultural⁴. Para que un objeto pase de ser un bien cultural a ser patrimonio cultural debe existir un proceso de valoración pues:

“Como idea central, se plantea que el valor no es algo inherente a un ítem, sino que es aprehendido y descubierto por los seres humanos...los objetos materiales no son patrimonio por sus cualidades intrínsecas (naturaleza, tradición, historia, estética), sino por lo que pasan a significar”⁵

Por tanto: “El concepto de patrimonio cultural es subjetivo y dinámico, **no depende de los objetos o bienes sino de los valores que la sociedad en general les atribuyen** en cada momento de la historia y que determinan qué bienes son los que hay que proteger y conservar para la posteridad”.⁶ (Las negritas son mías)

También hay que entender que el concepto de patrimonio cultural, tal como lo conocemos en la actualidad, tiene historia, es decir, se ha ido elaborando a través del tiempo, aunque su origen tal como lo conocemos proviene del siglo XVIII⁷ y ha estado en constante evolución desde entonces-.

⁴ Este concepto muestra lo que deseo afirmar: bien cultural y patrimonio cultural son conceptos diferentes, donde el de patrimonio incluye al de bien, es decir el concepto de patrimonio es más amplio. “El Patrimonio Cultural de Aragón está formado por **Bienes Culturales que representan nuestra identidad histórica, artística, cultural y natural**. Estos Bienes conforman los elementos que **los aragoneses identifican con su pasado**, su presente y el legado que deben transmitir a las generaciones futuras como herencia de su cultura”(Las negritas vienen de origen) Fuente: <http://www.patrimonioculturaldearagon.es/bienes-culturales>

⁵ Cortés y Quintero, citado por Mariano, C & Conforti, M.: 2013

⁶ Fuente: <http://www.iaph.es/web/canales/patrimonio-cultural/>

⁷ La idea del patrimonio ya existía desde mucho antes pero “... recogió la ilustración la idea de que el patrimonio era parte de la herencia pública y que cabía al Estado administrarlo. Desde ese entonces, nunca más la palabra “patrimonio” abandonó el discurso del Estado”. (Urbano, H: 2000, p.14)

Como se dijo líneas arriba, para que un objeto o monumento pase de ser un bien cultural a ser patrimonio cultural, tiene que existir un proceso de valoración al que llamaremos “**proceso de patrimonialización**”. Me voy a centrar en éste, pues siguiendo a Ingrid Díaz Moreno:

“Al hablar de procesos de patrimonialización, antes que de patrimonio en sí mismo, busco dar cuenta precisamente del proceso a través del cual ciertos objetos, eventos, manifestaciones, prácticas cotidianas y elementos de la naturaleza son producidos e intervenidos como patrimonio”⁸.

Aunque este proceso se da dentro de un pacto entre diferentes actores sociales -en este caso entre los representantes del Estado- nación y la comunidad en la cual se encuentra algún bien cultural-, **es la comunidad el actor social principal de este proceso** ya que ésta debe conocerlo y reconocerlo como parte de su identidad. Es decir que es necesario que la comunidad conozca los diversos aspectos (históricos, artísticos entre otros) de un determinado bien cultural y se reconozca como heredero de éste ya que sin este conocimiento y reconocimiento de la población hacia un determinado bien cultural no puede haber proceso de patrimonialización alguno. Este bien, pues, tiene que tener algún sentido, algún significado para la comunidad que lo alberga.

“... la cultura está llena de sentido. Aunque la conducta puede ser automática y las sanciones dadas por supuestas, cualquier forma aceptada de acción o de creencia, cualquier institución dentro de una cultura "tiene sentido". (...)La experiencia se define culturalmente, definición que implica que la cultura tiene un significado para los que viven de acuerdo con ella. Hasta para los bienes materiales la definición y captación de su función llega a entrar culturalmente en la vida. Un objeto, tal como una mesa, figura en la vida de un pueblo únicamente si es reconocido como tal. Para un miembro de una aislada tribu de Nueva Guinea serían tan incomprensibles como el simbolismo de sus dibujos lo sería para nosotros. Sólo después que un **objeto ha cobrado sentido mediante explicación, definición y captación de su función llega a entrar culturalmente en la vida.**” (Herskovits: 1956, 39; las negritas son mías)

Entonces el que un objeto pase a tener sentido o significado – o en nuestro caso, el hecho de que un bien cultural se convierta en patrimonio cultural-, lejos de ser obra de una imposición legal, es un proceso vivo entre diversos actores sociales, una obra colectiva, producida por el conjunto de la sociedad.

“Hay que convenir que el patrimonio, como resultado de una construcción social, refiere un conjunto de bienes culturales que reciben una **valoración positiva por parte de la sociedad, cuya identidad expresan**, en el sentido que es un elemento mediante el que se establece la diferencia con

⁸ Fuente: <http://javeriana.edu.co/biblos/tesis/csociales/tesis72.pdf>

los otros grupos sociales y culturales (...) El patrimonio, una especie de **simbología social** para el mantenimiento y la transmisión de la memoria colectiva, está constituido por los bienes representativos de cada sociedad. Y se puede afirmar que los fenómenos patrimoniales revisten una triple dimensión: física, social y mental; es decir, material y **simbólica**”⁹. (Las negritas son mías)

Pues bien, -desde mi punto de vista- al realizar actividades ajenas al valor simbólico del patrimonio cultural de manera inconsciente se está al servicio de intereses elitistas y hegemónicos que han sido parte de la política cultural a lo largo del tiempo¹⁰.

Pasemos a ver esto con mayor detenimiento.

POLÍTICA Y HEGEMONÍA CULTURALES

“¿Qué implica entender al patrimonio como una construcción social? Fundamentalmente, reconocer las fracturas y el conflicto tanto en su proceso de definición, en las políticas de conservación como en la relación de los habitantes de una nación con él. El tener presente la aleatoriedad de su constitución permite develar las políticas de la tradición y allanar el camino a la lucha permanente por ampliar el patrimonio valorado para que puedan reconocerse otros grupos sociales, otras voces que pugnan por pluralizarlo y actualizarlo. Plantear la complejidad de la relación de los habitantes de una nación con el patrimonio oficialmente reconocido, devela su utilidad para la identidad pero también para la diferencia y la alteridad, permitiéndonos cuestionar el presupuesto del valor **por todos reconocido** del legado patrimonial”¹¹

La falta de una política cultural sistemática y coherente hacia el patrimonio cultural a través del tiempo no es un hecho anecdótico o aislado de una sola administración sino que es una constante en la historia peruana desde su nacimiento como una República independiente. Si bien es cierto que desde el principio se dieron una serie de normas para proteger el patrimonio, estas no se cumplieron en la práctica o tenían una serie de vacíos que permitían acciones contrarias a la preservación del patrimonio. Ahora, a pesar del avance en cuanto al tema de los derechos de las diversas naciones autóctonas, el Estado peruano aún tiene una mirada excluyente sobre éstas, lo cual se reflejaría hasta en el trato que se le da a los monumentos dejados por las naciones originarias prehispanicas.

⁹ Arévalo, J :2010

¹⁰ Por eso es que estoy de acuerdo con uno de los comentarios, del usuario denominado Rupestreweb, al anterior artículo que afirma “La mayor desvirtuación como patrimonio cultural de un sitio arqueológico es su limitación a usos emanados de valoraciones limitadas por la exclusiva mirada de “expertos”, muchas veces **al servicio de intereses elitistas y hegemónicos**”. (Las negritas son mías)

¹¹ Mantecón, Ana Rosas: S/F

Pienso que este párrafo puede explicar a lo que me refiero:

“El hecho de que las relaciones sociales estén permeadas por el poder significa que ciertos grupos consiguen, hasta cierta medida, imponer sus gustos y patrones estéticos y morales, decidir qué es lo mejor para los otros o, inversamente, impedir que segmentos de los dominados tengan acceso a bienes culturales altamente privilegiados”¹²

Y podría agregar y decidir cómo serán estos bienes culturales conservados y socializados.

“La construcción del patrimonio es una operación dinámica, enraizada en el presente, a partir del cual se reconstruye, selecciona e interpreta el pasado. No se trata del homenaje a un pasado inmóvil, sino de la **invención a posteriori** de la continuidad social -en la que juega un papel central la "tradición". Creaciones y bienes culturales van siendo retirados del flujo de la vida cotidiana, se reúnen, resignifican y recontextualizan - a la manera de un **collage**, según lo ha descrito Antonio Arantes-, y participan de la dinámica específica de la dimensión de la cultura que crean y recrean los órganos públicos de preservación. *Una vez que forman parte del patrimonio, adquieren carta de naturalización y el proceso de selección e interpretación queda oculto.*” (Negritas de origen y cursivas son mías)¹³

Que tienen en común el programa “*Cine bajo las estrellas*” en Huaca Pucllana de la Municipalidad de Miraflores - con el aval del Ministerio de Cultura- y las autoridades de un colegio estatal en Comas que celebran el día de la Independencia sobre una huaca de su distrito. Ambos toman al sitio arqueológico de sus respectivas localidades como simples escenarios para sus actividades¹⁴.

Y esto no es fortuito, una vez que el proceso de interpretación y selección quedó oculto, los subalternos las interiorizan. Este fenómeno se da de manera similar a lo que Canclini escribe con respecto a la cultura popular:

“Aun a su propio capital cultural, los sectores subalternos manifiestan a veces una posición vacilante o tibia, como si interiorizaran la actitud desvalorizadora de los grupos dominantes hacia la cultura popular”¹⁵

Así pienso que si continuamos tratando a los monumentos arqueológicos como simples escenarios estamos replicando la interpretación elitista que mantiene el Estado peruano sobre nuestro patrimonio cultural. Detrás de esta interpretación subyace una mirada excluyente:

¹² *Ibidem.*

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Hay que hacer la aclaración que en el caso de Miraflores la actividad no daña a la huaca mientras que en el caso de Comas, sí. Sin embargo, esto también se debería a que la primera se usa con fines mercantiles, de consumo turístico y la segunda no.

¹⁵ García C: 1993 p.22

“(…) es común que una nación se declare a sí misma como propietaria o guardiana del total del patrimonio cultural de la nación aun mientras ignore, u oprima a sus poblaciones minoritarias. Perú puede servir como ejemplo... La cuestión que emerge, (...), es si las políticas y leyes domesticas de Perú sirven a los mejores intereses de las comunidades indígenas cuyos ancestros crearon y usaron la propiedad cultural que el moderno Perú ha nacionalizado. La historia de los derechos indígenas en Perú sugiere que esas leyes y políticas no lo han hecho... En años recientes, el gobierno peruano ha prestado poca atención a los grupos indígenas, de hecho ignorando su presencia continuada, y las poblaciones indígenas siguen siendo desproporcionadamente pobres y desatendidas”. (Bauer, A., Lindsay, S & Urice, S: 2007; traducción propia)

Y esta interpretación se mantiene por los réditos mercantiles que le genera:

“Uno puede legítimamente preguntar por qué el gobierno peruano estaría tan ansioso de retener y controlar el legado cultural de las comunidades que sus políticas efectivamente han marginado. En la práctica las políticas asimilacionistas de Perú han habilitado al gobierno a cooptar el legado cultural de los grupos indígenas, para beneficios nacionalistas: Las leyes peruanas sobre el patrimonio cultural funcionan efectivamente para apoyar una multimillonaria industria turística cuyos beneficios no son compartidos con las comunidades indígenas (Silverman, 2002)” (Ibídem; traducción propia)



Foto 1. Cine bajo las estrellas. Foto: Municipalidad de Miraflores

Así pues tenemos un Estado que aunque se autoproclama protector del patrimonio cultural deja en el olvido la gran mayoría de éste conservando solamente aquello que le puede brindar rédito económico y en el caso en los que ha tomado cartas en el asunto lo ha hecho excluyendo a las poblaciones locales no generando un verdadero proceso de patrimonialización, esto es notorio tanto en los sitios arqueológicos en los que se ufana de haber logrado “poner en valor” al ciento por ciento como Huaca Pucllana (Miraflores) como

en aquellos en los que el proceso quedó trunco por diversas razones, como Huaca Palomino (Cercado de Lima) o Huaca Canto Chico (San Juan de Lurigancho). Por tanto se requiere no solo de pantallas de cine y shows que llamen la atención del vecino aledaño a la huaca sino que se requiere entender la dinámica y las necesidades de la localidad.

“... el objetivo de la gestión patrimonial se enfila no solo a la conservación del patrimonio cultural, sino a lograr la incorporación de los actores sociales en la gestión como parte del desarrollo sostenible de la localidad. Lo cual involucra no sólo identificar, diagnosticar, registrar, investigar, conservar y restaurar (áreas tradicionales de la gestión) **sino tomar en cuenta las dinámicas sociales locales**. Para promover la apropiación y participación de las comunidades frente a los bienes de valor patrimonial. A través de estrategias que involucren a los ciudadanos en los planes de gestión y los haga partícipes en la toma de decisiones en distintos niveles y responsabilidades” (García Z: 2009, p. 273; las negritas son mías)

Si no tomamos en cuenta la localidad, sus necesidades y su entorno sociocultural no lograremos un verdadero proceso de patrimonialización quedando nuevamente todo en buenas intenciones pero sin resultados concretos.



Foto 2. Celebración por Fiestas Patrias realizada por un colegio Estatal de Comas. Foto: Rolando Saldaña, vía Whatsapp. Diario El Comercio.

BIBLIOGRAFÍA

Arévalo, J. (2010). El patrimonio como representación colectiva. La intangibilidad de los bienes culturales. Agosto 03,2015, de Gazeta de Antropología. Sitio web: http://www.ugr.es/~pwlac/G26_19Javier_Marcos_Arevalo.html

Bauer, A., Lindsay, S & Urice, S. (2007). When Theory, Practice and policy Collide, or why do archaeologist support Cultural Property Claims?. En *Archaeology and Capitalism: from Ethics to Politics* (pp.45-58). Walnut Creek, CA: Left Coast Press.

Broom, L & Selznick, P. (1971). *Sociología. Un texto con lecturas adaptadas*. México D.F: C.E.C.S.A.

Canclini, G (1993). Los usos sociales del patrimonio cultural. En *El patrimonio cultural de México* (pp. 16-33). México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Díaz Moreno I. (2010). *Patrimonialización, construcción de identidades y formación del estado en Puerto Santander y San Martín, Meta*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Antropología. Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de antropóloga.

García Z. (2009). ¿Cómo acercar los bienes patrimoniales a los ciudadanos? Educación Patrimonial, un campo emergente en la gestión del patrimonio cultural. En *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 7, núm. 2. Sitio web: http://www.pasosonline.org/Publicados/7209/PS0209_9.pdf

Herskovits, M. (1952). *El hombre y sus obras*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Mantecón, Ana Rosas. (S/F). Las jerarquías simbólicas del patrimonio: distinción social e identidad barrial en el Centro Histórico de la ciudad de México. Agosto 20,2015. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. Sitio web: <http://132.248.35.1/cultura/ponencias/ponen2faseindice/anarosa.htm>

Mariano, C & Conforti, M. (2013). Del registro al patrimonio, un camino con curvas cerradas. *Gestión del patrimonio arqueológico y comunicación pública de la ciencia*. *Revista Colombiana de Antropología*, vol. 49, núm. 1, enero-junio pp. 279-300

Urbano H. (2000). Patrimonio y modernidad. En *Revista Turismo y Patrimonio, USMP*, Lima, año 1.num.1, Enero.